Año VI. Viernes 18 de Diciembre de 1885. Núm. 1948.

EL DEFENSOR DE GRANADA

Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestion es de palpitante interés, defiende constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadas, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposicion ó concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoismos y todos los engaños, vengan de donde vengan, son combatidos razonada y energicamente.

diario político independiente.

Este periódico dedica con preferencia su atencion á la cultura popular, á la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasea medio ni ningun sacrificio por servir cumplida y rapidamente á sus lectores; está consagrado muy especialmente á la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen.—La Redaccion no es solidaria de los artículos que se publican con la firma ó iniciales de sus autores.—No se devuelven los originales de artículos y comunicados que se nos envíen, aunque no se les de publicidad en el periódico.

SUSCRICIONES

En Granada, un mes. . . . . 1'75 pets.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de Africa, un trimestre, (pago anticipado) . . . 6 »
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado) : . . . . . 17'50 »
En el extranjero, un semestre. (Pago anticipado) . . . . . 20 »
En las posesiones españolas de Oceania, un semestre (id. id.). 30 »

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,
LUIS SECO DE LUCENA.

Oficinas é Imprenta: *Plaza de Bibataubin, 6.*
EJEMPLARES SUELTOS: *del dia, 10 cénts,; atrasados, 25.*

INSERCIONES.

ANUNCIOS.—Tarifa; 5 cénts: de peseta línea en la 4.ª plana. 25 cénts. línea en la 3.ª-50 cénts, despues de la Miscelánea.-1 pta. en la 1.ª (pago anticipado
ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada insercion á una columna de la 4.ª plana.—8 en la 3.ª—40 en la 1.ª (pago anticipado).
COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 á 50 pesetas línea, á juicio del Director. (Pago anticipado.

Los comités en los partidos.

Cuidan principalmente los partidos, y lo señalamos como un elemento de progreso político, de nombrar comités en todas partes, especie de representacion del partido á que pertenecen.

Estos comités saben quienes son sus jefes; pero ignoran por lo general cuales son los principios que sigue su partido, porque nadie se ha cuidado de decírselos. Tiene, sí, la experiencia del tiempo en que sus patrones fueron poder; pero esto, sobre ser insuficiente, no les da medios para ajustar su criterio á los de los demás, tanto porque los partidos suelen variar de conducta con alguna frecuencia, cuanto porque en política surgen á lo mejor cuestiones graves é inesperadas, cuya solucion hay que estudiar con el concurso de todos.

En otras partes ya sabemos como se entienden los jefes con los comités. Las relaciones frecuentes entre los unos y los otros hacen que liberales y conservadores sepan siempre cómo piensan sus jefes y qué conducta se proponen seguir en determinada cuestion. Aquí donde tanto se habla de publicidad y tanto se abusa del calificativo de ciudadanos, difícil sería, áun en las fracciones más liberales, averiguar qué criterio prevalece entre la multitud. Se habla de la tiranía del ejército, y no falta quien pretenda que un general en jefe debe consultar con sus soldados cómo ha de empezar un ataque ó tomar una fortaleza. Posible es, sin embargo, que la misma persona ó partido que defiende estos horrores no se cuide de decir al correligionario cuál es su opinion en cuestiones puramente de partido.

Lo que sucede fácil es de prever. El jefe del partido se erige en una especie de señor absoluto que entabla, pacta, negocia y decide por sí y ante sí, ó cuando más, consultando alguno que otro de sus íntimos.

¿Qué hacen los comités? Cuando saben por algun órgano del partido, dos ó tres meses despues que se ha tomado tal ó cual disposicion, ofician al jefe y le dan poderes absolutos é incondicionales, sobre todo incondicionales. ¿Para qué? Para nada. Lo hecho, hecho queda, bien ó mal.

La mision de los comités se reduce á dos puntos: 1.° Recibir á los jefes cuando se dignen visitar el distrito, obsequiarles y darles un banquete. 2.° Formar el ayuntamiento cuando vengan los suyos.

En cuanto á principios y conducta que debe seguirse, allá en Madrid, dicen, se lo arreglarán. Un comité de distrito cumple con echar de los puestos oficiales á sus contrarios. Antiguamente se les arrojaba del pueblo; hoy hemos progresado, se contentan con quitarles los destinos y las varas.

Los juegos prohibidos.

Todos sabemos que es punto ménos que imposible extirpar el juego, cuyo ejercicio vicia las costumbres, destruye los hábitos de trabajo y relaja, si no disuelve, los lazos de la familia. Su reglamentacion quizá evitaría alguno de los males que se lamentan, pero como aún no se ha llegado á ese progreso social y jurídico, es menester atenernos á lo que la ley dispone para la represion del delito, olvidando las innumerables reales órdenes y circulares sobre la materia.

El Código penal vigente, en su art. 358, castiga á los banqueros y dueños de casas de juego de suerte, envite ó azar, con las penas de arresto mayor y multa de 250 á 2.500 pesetas, y á los jugadores que concurrieren á las casas referidas con las de arresto mayor en su grado mínimo y multa de 125 á 1.250 pesetas, sufriendo el aumento correspondiente en caso de reincidencia.

No discuto si estas penas son más ó ménos benignas, especialmente comparadas con las que se asignan al duelo, otro delito de los que la ley persigue y la sociedad disculpa. Basta para mi propósito poner de manifiesto que se trata de penas correccionales y que se exige para su imposicion la circunstancia de que el juego tenga lugar en una casa destinada al efecto.

Los jugadores que concurren á una casa particular, en donde la entrada y registro precisa autorizacion, suelen ser entre ellos conocidos, y adoptan extremadas precauciones para no ser descubiertos, entre otras, la de reducir el círculo á un determinado número de personas. Esta es la primera dificultad que surge para la comprobacion del hecho. Ahora bien; ¿hay algun inquilino, que al tomar en arrendamiento el piso de una finca urbana, especifique en el contrato que va á destinarse para el juego? Hé aquí otra dificultad no ménos importante para la calificacion del delito.

Resultado: que aplicar el referido artículo 358 es poner una pica en Flandes.

—

Hay en la mayor parte de los pueblos de corto vecindario un sitio de esparcimiento, que pomposamente recibe el nombre de *Casino*, sin duda por ese espíritu de rivalidad y de imitacion que va apoderándose hasta de nuestras más insignificantes aldeas. El local es lo de ménos, con tal de que en él quepan unos cuantos veladoros para tomar café y consumir alcohol, una mesa de billar, muchas destinadas al tresillo, malilla y dominó, y una habitacion aparte, cuyo nombre se da al oido. Este nombre es el de *sala del crímen*.

Ella suele ser la más favorecida por la concurrencia, y sus rendimientos ayudan á sostener el Casino, siempre en crísis financiera por la apatía de los socios en abonar sus cuotas mensuales y por lo incobrable de los créditos que contiene la lista del mostrador. ¿Quiénes forman parte de esa concurrencia? Los primeros contribuyentes del pueblo, el médico titular, el farmacéutico, algun que otro escribano de actuaciones, los forasteros, y á veces... el alcalde. Los estudiantes que llegan en el período de vacaciones aumentan el contingente de estas timbas de familia, pues raro es el *punto* que no entronque por alguna rama con el árbol genealógico del *Banquero*. En aquel tapete se confunden las igualas de los unos, las fanegas de candeal de los otros y el dinero de todos ellos, y así trascurren las horas con daño de la ciencia, de la agricultura y del comercio, y perjuicio de las respectivas madres, esposas é hijas de los jugadores, quienes les escatiman en la comida y el vestido lo que liberalmente entregan á un as ó á una sota.

Ciertamente que las cantidades que se atraviesan no son exageradas, pero todo es relativo; tampoco son pingües las fortunas de los que en tales sitios juegan. Sin embargo, hay un período en que el vicio domina de un modo espantoso, y en que las cosechas y los ganados corren un grave riesgo. El período de la féria.

Porque féria, juego y *delirium tremens*, son tres cosas distintas y una sola verdadera.

—

Un buen número de casinos, cafés y tabernas, tanto en las grandes como en las pequeñas poblaciones, tienen aderezados en sus locales un sitio *ad hoc* para los *amateurs* á las barajas y la ruleta. La entrada es libre en tales establecimientos, las sesiones permanentes, y con ocasion de encontrarse personas de diferentes clases y categorías suceden ciertos hechos como el que hace poco ha ocurrido en el café del Comercio de Reus. Constantemente se ocupa la prensa de homicidios, disparos y lesiones que se producen en esos sitios públicos á consecuencia de jugadas dudosas para los que pierden.

¿Cómo se explica que para el juego en casinos, cafés y tabernas, donde se comete tanto delito, ó mayor, si cabe, que en una casa, establezca el Código menor penalidad?

Ahí está el art. 594 que no me dejará mentir: "Los que en sitios ó establecimientos públicos promovieren ó tomaren parte en cualquiera clase de juegos de azar que no fueren de puro pasatiempo y recreo, incurrirán en la multa de 5 á 25 pesetas."

Y aquí paz y despues gloria.

—

Urge, pues, elevar á la categoría de delito lo que hasta hoy se considera como falta.

Si el proyecto de Código borra el art. 594 è impone á esta clase de hechos en sitios y establecimientos públicos la penalidad que determina el 358, habrá realizado una reforma necesaria.

Un ex-juez de primera instancia.

El discurso de Romero Robledo.

Los socios del Círculo, defraudados en gran parte porque ocurrieron muchos menos incidentes de los que se prometian, quisieron aprovechar la noche y excitaron vivamente al Sr. Romero Robledo para que hablara; éste, despues de hacerse rogar un poco, se decidió á complacerles, y dijo, poco más ó menos:

Señores: El acto que esta noche habeis realizado y la presencia de esta multitud de personas de todas las clases sociales que me favorecen con su atencion, demuestran que aquí está y que éste es el verdadero partido conservador de Madrid. Desde luego, es una representacion más genuina del partido conservador que la que pretenden ostentar unos pocos elevados á altas posiciones, merced á vuestro apoyo, á vuestra lealtad, á vuestro desinterés y á vuestros trabajos en los dias de la desgracia. Cuando ellos veraneaban, vosotros los enalteciais con vuestros votos, emitidos contra todos los medios de un gobierno adversario: pocos serán,—tal vez ni uno solo de ellos,—los que votaron los nombres que figuraban como representantes del partido conservador.

El acto que acabais de llevar á cabo no es, en realidad, otra cosa que el cumplimiento de una prescripcion reglamentaria, en virtud de la cual el dia 15 de diciembre debe renovarse la Junta de gobierno de este Círculo. En la Junta de gobierno preparatoria de esta general, presentaron algunos señores una propuesta de más de 200 socios, que por haberlo sido á última hora y como por sorpresa, pretendieron, sin duda, compensar la evidente fuerza de que disponemos y que representamos.

Me bastó hacer alguna indicacion á algunos amigos, que felizmente se encontraban en el local, para que á su vez hicieran otra propuesta de más de 480 socios. Entonces, disgustados, sin duda por esta evidente demostracion de nuestra popularidad, que constituia á la vez una aprobacion implícita de mi conducta, suscribieron una protesta, que hoy se ha reproducido en la forma que han podido apreciar los aquí reunidos; protesta que trata, por decirlo así, de dividirnos en clases, de desdeñar á los que tanto nos han favorecido en los momentos de prueba y á los que parece trata de preferir ahora el elemento que á sí propio se llama elemento sério del partido; ese elemento que no ha vacilado, á trueque de ostentar aquí fuerzas de que no disponia, en proponer aquí como socios, en colocar á vuestro lado, al lado de mis amigos, cocheros, lacayos y dependientes de la más humilde extraccion, afectos á otros Círculos y sociedades.

Ese elemento ha pretendido más: ha pretendido hacer intervenir en la resolucion de estos asuntos al señor Gobernador de la provincia, sin tener en cuenta las relaciones algo tirantes entre la persona que desempeña ese cargo y el que os dirige la palabra, á causa del entusiasmo con que yo he defendido siempre los principios y nobles intereses del partido conservador, pretension que se ha estrellado ante la caballerosidad del gobernador, que ha procedido con la independencia que era de esperar en quien sabe trazar la línea divisoria entre las relaciones personales y los deberes que imponen los cargos públicos.

La verdad es,—viniendo ahora al exámen de lo que maliciosamente se califica con el nombre de mi disidencia,—que se me ha excomulgado, se me ha lanzado del partido sin oirme. No he pronunciado discurso alguno; no he escrito ni inspirado ningun artículo; no he manifestado de ninguna manera mi pensamiento en términos que pudiera ser conocido de los que califican mi actitud con el nombre de disidencia. ¿De qué manera procedemos nosotros? Esta misma noche un socio del Círculo—no ciertamente del elemento que nosotros representamos,—ha olvidado lo que se deben unas á otras las personas que frecuentan una sociedad distinguida; ha inferido una ofensa á un compañero nuestro. Pues bien; la Junta de gobierno que acaba de constituirse no ha creido oportuno expulsar á aquel socio sin oirle,—como hubiera podido hacerlo,—y se ha limitado, por lo pronto, á que diera explicaciones sobre el particular. Recapacitando acerca de la conducta que se ha observado conmigo y teniendo en cuenta que no se ha intentado jamás iluminar mi espíritu en las cuestiones de que se trataba, sin que yo arrastrara de antemano por el suelo mi dignidad, me ha parecido que lo que se pretendia era cortar la rama más frondosa del árbol del partido, la que representais vosotros, la que significa una tendencia, un espíritu más liberal en la comunion de que formamos parte.

Yo no podia consentir ni un instante esta pretericion porque no se trataba tan solo ni aún principalmente de mí; no se trataba, mucho menos, de una cuestion de etiqueta ni tampoco exclusivamente de mi decoro político, sino de mermar vuestra influencia, que yo representaba, y esto era lo que yo no podia consentir en modo alguno.

Por otra parte, ¿cómo habia de existir disidencia, propiamente dicho, si en el fondo de lo que tanto se ha discutido, no se trataba de principios, sino tan solo de un hecho cuya apreciacion podia variar, sin que esto haya significado jamás una disidencia política?

Vuestro asentimiento me demuestra que aquí, en estas solemnes expansiones de mis amigos, está el partido conservador liberal de Madrid y no en otra parte alguna.

Se pregunta por algunos que donde me voy. Pero, señores, ¿he dicho yo alguna vez que trataba de emprender algun viaje? Con el deseo á la vez malicioso y cándido de sustraerme adeptos, se ha echado á volar por unos que me dirigia hácia el carlismo, por otros hácia la República, y por algunos, en fin, hácia la izquierda de la situacion actual.

Para vosotros, y para cuantos hayan visto cuanto aquí ha sucedido esta noche, no puede haber duda de ninguna clase. ¿No es esta nuestra casa, nuestro hogar? ¿No constituis vosotros nuestra gran familia? ¿No formamos todos la gran familia del partido liberal conservador? Pues, entonces la contestacion es óbvia: yo no me voy á ninguna parte: ¡me quedo!

Juzgue cada cual quienes son los que se marchan.

Aquí nos quedamos, con los principios, con los procedimientos y sobre todo, con la fé del partido conservador, y tremolando en nuestras manos la bandera que otros han dejado caer de entre las suyas.

Despues de la inmensa desgracia que alarma al país por la muerte del malogrado rey D. Alfonso XII—nunca bastante llorado,—todos los partidos tienen situaciones difíciles en lo porvenir: nosotros, sean las que fueren las que se presenten, estaremos siempre al lado de la dinastía de D. Alfonso XII, representada ahora por la reina doña Cristina; siempre al lado de la legalidad y manteniendo los principios del partido que tantos dias de gloria ha proporcionado á la pátria, y por lo pronto prestaremos todo nuestro concurso, todos nuestros medios al gobierno actual en todo aquello que se relaciona con el órden público y con el prestigio de las instituciones, que son la genuina representacion de la pátria

Así como no hemos de regatear esta benevolencia, tampoco le hemos de poner precio: júzguese qué es lo más digno: si ofrecer benevolencia á cambio de favores; ó ofrecerla noble, desinteresadamente y dictada por la razon y la conciencia.

Si uno de los ideales modernos consiste en separar la política de la administracion y en sustraer los comicios de las influencias gubernamentales, lo cier-

to es que en cada momento de la historia no es posible llegar á la realizacion de estos ideales absolutos. Los partidos favorecen á sus amigos cuando están en el poder; no hay para qué ocultar, porque es un hecho, que yo ahora no juzgo que ha llegado para nosotros en este sentido la hora de la desgracia; pero no por eso mendigaremos nada, porque no estamos acostumbrados á pedir limosnas. Nuestro apoyo al gobierno será, por consecuencia gratuito.

Con esto voy á terminar el que no me atrevo á llamar discurso, sino algunas sencillas observaciones á mis amigos, con la expontaneidad que siempre empleo para dirigirme á ellos; pero no concluiré sin proponeros un acuerdo.

En las actuales circunstancias no puede menos de haber un pesamiento que flota por encima de todos los demás; el recuerdo de nuestro amado rey D. Alfonso XII; yo os propongo que el Círculo liberal-conservador celebre unos funerales por el eterno descanso de este gran príncipe. En ese acto religioso cumpliremos los deberes del cristiano y recogidos en el fondo de nuestra conciencia, pensando en el que se fué, nos inspiraremos, para resolver con la ayuda de Dios, los problemas del porvenir.»

Los concurrentes prorumpieron en estrepitosos aplausos.

Miscelánea.

Teatro de Isabel la Católica. Ya se conoce la lista del personal que constituye la compañía dramática que actuará en dicho coliseo en la próxima temporada.

Hèla aquí:

Director artístico, D. Victorino Tamayo y Baus; primera actriz absoluta, D.ª Julia Cirera de Aguilar; primer actor cómico genérico, D. Pablo Diaz; actrices, D.ª Julia Cirera, doña Aurora Landeira, D.ª Clotilde Perez, doña Natividad Blanco, D.ª María Herranz, doña Amalia Moreno, D.ª Enriqueta Sierra y doña Manuela Sanz; actores, D. Victorino Tamayo, D. Pablo Diaz, D. Juan Robles, D. Miguel Sanchez Palma, D. Julio Verdier, don Fernando Corral, D. Rafael Lopez, D. Ricardo Sanchez, D. Ricardo Dornada y D. Angel Tapia, y apuntadores D. Francisco Troyano y D. Rafael Diaz.

Como se ve, el Cuadro está formado con un personal de reconocida reputacion en el arte dramático, y entre los artistas, es una gloria de la escena española la simpática y eminente actriz D.ª Julia Cirera, así como el Sr. D. Victorino Tamayo, uno de nuestros primeros actores.

Las cinco primeras obras que se pondrán en escena serán: *El tanto por ciento*, *La Pasionaria*, *Vida alegre y muerte triste*, *Ó locura ó santidad* y *Lo que no puede decirse*. En el repertorio figuran, además de las obras más escogidas, las nuevas, *Dora*, *El soldado de San Marcial*, *Teresa Raquin*, *Andrea*, y cuantas se estrenen en Madrid durante la temporada. Tambien figuran las zarzuelas *Torear por lo fino*, *¡Cómo está la sociedad!*, *El lucero del alba*, *Ya somos tres*, *Salon Eslava*, *La salsa de Aniceta*, *El vermouth de Nicomedes*, *¡Olé, viva la fiesta!*, *Los feos*, *Meterse en honduras* y otras.

Ha quedado abierto el abono para treinta representaciones en la contaduría del teatro, bajo las condiciones siguientes:

1.ª El pago del abono se hará en un solo plazo; 2.ª Toda localidad con entrada, como toda entrada, tendrá el aumento de seis céntimos por arbitrio municipal, así como toda localidad que exceda de una peseta el de diez céntimos por impuesto del sello móvil; 3.ª En atencion á lo sumamente barato de los precios, la Empresa no dá turnos; 4.ª A los abonados á palcos se les facilitarán lotes de treinta entradas, á razon de sesenta reales uno; 5.ª Los abonados disfrutarán gratis sus localidades en las funciones de tarde, con sólo abonar la entrada; 6.ª La empresa se reserva el derecho de alterar los precios diarios cuando lo estime oportuno; 7.ª El importe del abono queda garantido por el arrendatario del teatro.

Los precios son los siguientes: Palcos proscenios principales, 40 reales por abono y 60 por diario; segundos, 20 y 50 respectivamente; principales y plateas, 20 y 50; segundos, 12 y 30; butacas con entrada, 4 y 10; delanteras de platea con id., 3 y 8; asientos con id., 2 y 6; delanteras de galería general con id., 3 y 6; delanteras de anfiteatro principal bajo con id., 3 y 6; asientos con id., 2 y 5; sillas de galería alta con id., 2 y 4; delanteras de anfiteatro bajo con id., 2 y 4; de paraiso con id., 2 y 3; entrada general, 3 reales y de paraiso 2, por diario.

Enfermo. El Ilmo. Sr. D. Leopoldo Granadino, secretario de Cámara y Gobierno de este Arzobispado, se encuentra enfermo hace algunos dias, habiendo desaparecido ya la gravedad en que se hallaba. Ayer pasaron muchas personas respetables de esta capital á informarse del estado de dicho señor.

Vivamente deseamos el completo restablecimiento del distinguido enfermo.

La filoxera en Albuñol. Segun noticias de este pueblo, hallándose invadido por la *filoxera*, muchos viticultores se aprestaban á adquirir vides americanas, de la variedad *Riparia* especialmente, con el propósito de evitar en lo posible la ruina que amenaza á los vecinos, pues estos no esperan que "ni aun por curiosidad fije el Gobierno su atencion en el mal que seguramente ha de producir la desaparicion de la riqueza de muchos pueblos de la Alpujarra." Pero se han desanimado los viticultores, en vista de los artículos publicados en *La Epoca* y *El Imparcial*, cuyos periódicos fulminan dardos contra toda planta americana, porque en ellas ha venido el *oidium*, la *poronóspora*, la *podredumbre negra* y el *moho*; habiendo dejado en suspenso los pedidos de aquellas plantas, que estaban proyectados, hasta conocer por conducto fidedigno lo más ó menos conveniente que puede ser su adquisicion, á cuyo efecto se ha dirigido D. Manuel Suarez al Director de la Revista prefesional de Madrid *Los Vinos y los Aceites*, para que ilustre á los viticultores en dicha cuestion.

Teniendo en cuenta que muchos de estos habrán de optar por la variacion radical del cultivo, convirtiendo en prados naturales y artificiales los actuales viñedos, el Sr. Suarez, en nombre de los vecinos de Albuñol, pretende que el Gobierno facilite á dicha ciudad los medios para establecer un centro agronómico, bajo la direccion de un Ingeniero, en que pudieran aquellos labradores adquirir los conocimientos teóricos y prácticos suficientes para ejecutar la instalacion de los prados indicados, el fomento de la ganadería y cuanto con ella se relaciona, pues dice dicho señor que tan importantes problemas no los podrán resolver satisfactoriamente por sí solos los cultivadores albuñolenses, que carecen de medios para costear las operaciones necesarias.

Subastas. En vista del resultado negativo de la subasta de los pastos de los montes públicos de Quentar, Viznar, Cúllar Baza é Illora, el señor Gobernador ha dispuesto que el dia 30, á las doce de la mañana, se verifique ante las respectivas alcaldías un nuevo remate.

Efectos timbrados. El dia 31 del actual deben retirarse de la circulacion los efectos siguientes: las doce clases de papel timbrado, de oficio para la venta y tribunales, los pagarés de Bienes Nacionales, el papel de pagos al Estado, los timbres móviles de las dece clases, y los especiales móviles de diez, veinticinco y cincuenta céntimos, sustituyéndolos por otros de iguales clases, que empezarán á expenderse en 1.° de enero próximo.

Repartimientos. Se hallan terminados los de consumos correspondientes á los pueblos de Quentar y Gorafe.

Vacante. Lo está la Secretaría del Ayuntamiento de Jerez del Marquesado, dotada con el sueldo anual de 975 pesetas. Los aspirantes á dicha plaza deben presentar sus solicitudes antes del 9 de enero próximo.

Asuntos militares. Se ha presentado en Loja, en situacion de reemplazo, el teniente de caballería procedente del ejército de la Isla de Cuba, D. Tomás Ruiz Pertiñez.

—Se ha conferido una comision del servicio para Motril, al oficial auxiliar de la Direccion general de Sanidad militar, D. Antonio Caballero; y para Madrid, por el término de un mes, igual concesion al alferez del regimiento Dragones de Santiago D. Enrique Chacon Sanchez.

—Por el Gobierno militar de esta plaza, se llama á la vecina de esta capital doña Dolores Bueno, para entregarle un documento de interés de su pertenencia.

Médicos provinciales. La Comision permanente de la Diputacion ha designado, á la suerte, el órden en que los médicos del cuerpo de Beneficencia provincial han de hallarse dispuestos á cumplir las órdenes del señor Gobernador, con motivo de la reaparicion del cólera en esta provincia. Dichos médicos serán utilizados en el órden siguiente: Primero, D. Manuel Ruiz Moron; 2.° D. Enrique Perez Andrés; 3.° D. Antonio Ocete; 4.° Don Antonio Cruces Villodres; 5.° D. Ramon Arnau Peña; 6.° D. Francisco Cifuentes Vilchez; 7.° D. Federico Marquez; 8.° D. José Godoy Rico; 9.° D. Antonio Bernina Laboria; 10.° D. Pedro Rubio Romero; 11.° D. Enrique Guerrero Ortega.

Ayudantes de Obras públicas.—Habiendo terminado los trabajos de campo que estaban practicando los aspirantes á las plazas de ayudantes de Obras públicas provinciales, hoy verificarán los trabajos de gabinete, quedando con esto terminados los ejercicios de oposicion.

Ayuntamiento. Ayer no celebró sesion, por no haber asuntos de interés que tratar. El sábado se reunirá el cabildo.

Castigo. Al salir ayer del Ayuntamiento el alcalde Sr. Gabilanes, se le acercaron dos sugetos, quejándose de que á uno de ellos se le hubiera maltratado y engañado por un dependiente de la contaduría, al entregarle cierta cantidad de dinero.

El alcalde, conocida la verdad de los hechos, ordenó la inmediata destitucion del sugeto denunciado.

Viático. Se ha verificado ayer á las cuatro y media de la tarde, con inusitada solemnidad, el acto de administrar los Santos Sacramentos á la señora madre de D. Juan Muñoz Herrera, dignidad de magistral de esta Santa Catedral, y subdelegado apostólico castrense de Granada.

Las muchas simpatías que se ha conquistado el Sr. Muñoz Herrera, por su ilustracion y bellísimo carácter, han tenido elocuente justificacion con la numerosa asistencia de todos los elementos tanto civil como militar y eclesiástico, que han tomado parte en tan solemne ceremonia.

Han asistido el Capitan general, Gobernador militar, los jefes de todos los cuerpos de la guarnicion y muchos oficiales; el Cabildo metropolitano; el de la Capilla Real, Comisiones del Sacro-Monte, de la Universidad, curas párrocos, todos los seminaristas de San Cecilio, Fiscal y Curia eclesiástica y clero castrense, sin contar con muchos particulares de todas las clases de la sociedad.

El acompañamiento se dirigió por la calle de Gracia, Alhóndiga, para entrar en la de Buen Suceso, dando vuelta por la de Puentezuelas á la parroquia de la Magdalena, cuyo trayecto ocupaban los invitados.

Su Excelencia Ilustrísima el señor Arzobispo, se hallaba en el domicilio de la enferma, á la que dió su bendicion episcopal.

Por nuestra parte, deseamos sinceramente el alivio de la enferma, uniendo nuestros votos á los del Sr. Muñoz Herrera, por la salud de su respetable madre.

Funcion de la Toma. Ha sido designado el orador católico D. Francisco Jimenez Campaña, sacerdote de las Escuelas Pías, para pronunciar, el 2 de enero, en la Catedral, el discurso referente á los hechos históricos que se conmemoran en dicho dia.

Noticias de Alhama. Desde esta ciudad nos escriben, con fecha de anteoyer, lo siguiente:

"Hoy se han celebrado solemnes honras fúnebres en la parroquia provisional, por disposicion del señor cura párroco el Dr. D. Federico A. Sanchez, por el eterno descanso del alma del Rey D. Alfonso XII (q. s. g. h.): Para dar solemnidad al acto, el señor cura convidó al Ayuntamiento, á los señores juez de instruccion y municipal y demás autoridades. La ceremonia principió á las once con el oficio de difuntos, y terminado, celebró la misa el señor cura, dando fin con tres responsos que se cantaron frente al túmulo que se colocó en medio del templo con las insignias reales. Los guardias civiles, con el arma á la funerala, ocupaban los lados del túmulo. Entre los convidados vimos tambien al Sr. Santiago Martel, teniente coronel de caballería. Muy sentida ha sido en esta ciudad la muerte del Rey, porque jamás podrá olvidar los sacrificios que se impuso al visitarnos cuando tuvo conocimiento de nuestro infortunio, con motivo del fuerte terremoto ocurrido el 25 de diciembre del año anterior, sin arredrarle la inclemencia del tiempo, ni las fatigas consiguientes á tener que viajar á caballo por ásperos caminos, socorriendo con mano generosa á las muchas personas que fueron lesionadas y á las familias de los que fallecieron en la catástrofe.

Hoy ha fallecido la R. M. Vicaria del convento de Santa Clara de esta ciudad, doña Dolores Santander, á la edad de 80 años, que ha sido abadesa en varias épocas. (D. E. P. A.)

Ayer salió una comision del ayuntamiento acompañada de D. Pedro Vidal, arquitecto nombrado por la Comisaría régia, de los médicos titulares D. Lucas Negro y D. Francisco Nebot y del agrimensor D. Enrique García, para inspeccionar el terreno más conveniente donde ha de construirse un nuevo cementerio, destruido el actual por el terremoto, y principalmente por hallarse inmediato á la nueva poblacion. Hoy se están practicando calas en el terreno para acordar definitivamente."

Reconocimiento facultativo. Ayer no habia novedad en los artículos que se expenden en las abacerías públicas, segun el exámen facultativo.

El alumbrado. Tambien anteanoche se encontraba en las debidas condiciones, segun experiencias practicadas por el doctor Avila.

Comisario régio. En el tren correo de anoche llegó á esta capital el Excelentísimo Sr. Duque de Mandas, D. Fermin Lassala, Comisario régio, hospedándose en la fonda de la Alameda.

Licenciatura. Ha hecho unos ejercicios notables para obtener el grado de Licenciado en la Facultad de Derecho civil, don Gabriel Echevarría Pinillos, hijo del reputado comerciante de su mismo nombre.

CHARADA.

Porque tu fortuna tiras
quieres que *dos una tres*;
pues no te aplaudo, y te advierto
que la TODO tu ruina es.

Sqlucion á la anterior.—CACHETE.

Telegramas á «El Defensor.»

Madrid 17.

El general Bermudez Reina ha tomado posesion de la subsecretaria de Guerra.

El general Lopez Dominguez se encuentra yá completamente restablecido.

Asegúrase que las próximas elecciones se verificarán en febrero.

Castelar acentúa su benevolencia hácia Sagasta.

Los sudaneses avanzan sobre el territorio que ocupan las tropas inglesas.—F.

Por ausentarse su dueño se arrienda una casería denominada de la Mona, en el pago de Cújar, con agua de propiedad, compuesta de 240 marjales, 37 estadales, de tierra calma de riego, viña y olivar, casa grande de labor, molino de aceite y bodega con un huerto al lado de la casa, y estanque.—Para tratar las bases de arrendamiento, casa de D. José Alcon, calle de Molinos, huerta de Belen, de esta cindad.

Colocacion. La desea en clase de criada, María Madrid, viuda. Darán razon en la calle Real de Cartuja, 45, é informes en la Administracion de este periódico.

Maderas baratas. Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre el anuncio de la subasta de maderas que va inserto en la cuarta plana, de gran interés para los constructores de ferrocarriles y tranvias, y de edificaciones en los pueblos perjudicados por los terremotos.

Manzanilla de Sanlúcar. El que, teniendo dinero, no bebe la manzanilla buena, legítima y barata, es porque no quiere. Los aficionados á este precioso vino, lo pueden adquirir. por arrobas ó cajas de botellas, sin mezclas que lo perjudiquen, ni más edad ni ménos de la que debe tener para conservar sus condiciones características que pierde al *pasarse* con el tiempo y que no adquiere hasta que alcanza el mosto de albariza un número determinado de años, dirigiéndose al acreditado cosechero y almace-

nista de vinos de Sanlúcar de Barrameda don CELEDONIO DEL PRADO. Por regla general, lo que se acostumbra á vender con el nombre de manzanilla, no es tal manzanilla, sino un mosto jóven y acre, ó un vino pasado que aunque tenga más aroma no reune las cualidades de frescor, suavidad y paladar especialísimo con sabor á manzana de la verdadera manzanilla. Los aficionados á este vino tienen ahora una ocasion de beberlo, sin que les den gato por liebre; pues nos consta que en el acreditado establecimiento de los Sres. Lopez Hermanos (Puerta Real) se recibirá de un momento á otro una partida de botellas procedentes de las bodegas del referido vinatero D. Celedonio del Prado, y nos consta tambien que estas botellas son de una clase superior y especialísima.

Libros de el Folk-Lore español.

Hállanse de venta en la Administracion de este periódico, los siguientes libros de el *Folk-Lore* español:

Coleccion de la reeista el *Folk-Lore* andaluz (1882 á 1883).—Un tomo en cuarto de 250 páginas, 15 pesetas.

Los tomos I, II. III, IV y V de la *Biblioteca de las tradiciones populares españolas,* á dos pesetas y cincuenta céntimos cada uno.

Juan del pueblo.—Un tomo en octavo, una peseta.

Coleccion de enigmas y adivinanzas.—Un tomo en octavo, tres pesetas.

Poesia popular.—Un tomo en octavo, dos pesetas.

Calendario popular para 1885.—Un tomo en octavo, una peseta.

D. Fernando de Portugal.

El telégrafo anunció ayer el fallecimiento de don Fernando de Portugal, regente que fué de aquel reino, y padre de D. Pedro VII y de D. Luis I.

D. Fernando nació el 29 de Octubre de 1816, y era duque de Sajonia cuando se casó, por poderes, con D.ª María de la Gloria, en Abril de 1836.

El año 53 murió aquella reina tan querida de los portugueses, y fué nombrado D. Fernando regente del reino durante la menor edad de su hijo Pedro VII, que despues ocupó el trono.

Durante la regencia, D. Fernando demostró una aptitud notable para los negocios públicos, se esforzó para hacer prevalecer una política de conciliacion y logró mantener la tranquilidad más profunda en el país.

Liberal sincero, D. Fernando se negó siempre á tomar ninguna medida reaccionaria que tendiese á reducir las libertades de que disfruta Portugal.

D. Fernando consagró una parte de su vida á educar á sus hijos en los principios verdaderamente constitucionales.

Era hombre sin ambiciones. Cuando la revolucion de 1868 en España fué uno de los candidatos de Prim y de Serrano para el trono de España. Pero las negociaciones no dieron resultado alguno. Don Fernando se negó constantemente á aceptar el ofrecimiento de la corona.

A Pedro VII, que murió muy jóven, como todos recuerdan, sucedió en el trono su hermano Luis I de Alcántara, y desde entonces D. Fernando vivió completamente alejado de los negocios en su poético retiro de Cintra.

En 1869 contrajo matrimonio con una distinguidísima artista, llamada Elisa Hensler, á quien el rey agració con el título de condesa de Edla, y desde aquella época aún hizo vida más retirada el monarca que compartió con doña María de la Gloria el trono lusitano.

Además de D. Luis tenia D. Fernando otros tres hijos, que son el príncipe D. Augusto, que acaba de representar á su hermano en los funerales de don Alfonso, y que se fué precipitadamente de Madrid al tener noticia de la enfermedad de su padre, y las princesas María Ana y Antonia, casadas la primera con el duque Jorge de Sajonia, y la segunda con el príncipe heredero de los Hohenzollern-Sinmaringen.

D. Fernando tenia el Toison de Oro, que le fué concedido en 16 de octubre de 1838: el collar de la Annunziata desde 1849 y la gran cruz de la Legion de Honor.

D. Fernando era un pintor y grabador distinguido.

Bibliografía.

La Ilustracion Católica. Publícase esta importante revista de ciencias, literatura y arte cristiano los dias 5, 15 y 25 de cada mes, en cuadernos de doce grandes páginas de clara y compacta lectura, conteniendo treinta y seis columnas de texto, perfectamente impresas é intercaladas con interesantes grabados artísticos y de actualidad.

Dicho periódico ilustrado, propiedad del Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazon de Jesús, de Madrid, á cuyo sostenimiento se dedican sus productos, vé la luz pública prévia censura de la autoridad eclesiástica, admitiéndose suscriciones en sus oficinas, calle de Juan Bravo, núm. 5, ó en la Sucursal, plaza de Isabel II, núm. 3, y en las principales librerías de la Córte, ó en casa de los corresponsales de provincias, bajo los precios siguientes:

En Madrid, 16 reales un trimestre, 30 un semestre y 60 un año; en Cuba y Puerto-Rico, 2 pesos fuertes y medio un semestre y 4 un año; en Filipinas y Méjico, 3 pesos fuertes y medio un semestre y 6 un año; y en los demás puntos del extranjero, 11 francos seis meses y 21 una anualidad.

Los suscritores de provincias que deseen entenderse directamente con la Administracion, deberán remitir el importe de sus abonos en libranzas del Giro Mútuo, letras de fácil cobro ó sellos de comunicaciones.

Los vinos y los cereales. Bajo la acertada direccion del Ilmo. Sr. D. José de Hidalgo Tablada, publícase en Madrid, los dias 15 y 30 de cada mes, esta utilísima Revista de Agricultura en general, y especialmente del cultivo de la vid y el olivo y de la fabricacion y comercio de los vinos y aceites en España y el extranjero. Cuenta ya nueve años de vida, y cada uno de sus números contiene veinte páginas en cuarto á dos grandes columnas, con dibujos intercalados.

Además de poderse hacer suscricion en las principales librerías de provincias, los que deseen adquirir tan notable periódico pueden dirigirse á la de los Sres. Viuda é Hijos de D. J. Cuesta, Carretas, 9, en Madrid, remitiendo el importe en libranzas del Tesoro ó letras de fácil cobro, siendo los precios de suscricion los siguientes: en Madrid, 12 reales el trimestre; en provincias, por un año, 50; en Ultramar 80, y 70 en los demás puntos del extranjero.

Gaceta Mèdica Calalana. Es esta una Revista quincenal, que sale á la publicidad en Barcelona, por cuadernos de cuarenta páginas, con grabados, siendo su director el Dr. R. Rodriguez Mendez, y teniendo un lúcido cuerpo de redactores, colaboradores y corresponsales, hallándose actualmente en el año noveno de su existencia.

Las oficinas están establecidas en la calle de Córtes número 250, en la capital de Cataluña.

Revista de la Agricultura Nacional y Extranjera.—Esta importante publicacion, dedicada al estudio de las Ciencias, Artes, Industria, Legislacion y Comercio, en sus relaciones con la Arquitectura, se halla premiada con medalla de plata en la Exposicion de 1879, y cuenta ya trece años de vida, siendo su director el arquitecto de la Comisaría Régia Sr. D. Mariano Belmás.

Las oficinas se hallan en Madrid en el paseo de Atocha número 9, siendo los precios de suscricion siete pesetas el trimestre y 25 por un año.

La Civilizacion. Bajo la direccion del abogado D. José María Carulla, publícase en Madrid dicha Revista católica, que hace trece años ve la luz.

Este periódico se halla especialmente recomendado por el obispo de Barcelona, Excmo. é Ilustrísimo Sr. D. José Urquinaona (q. e. p. d.), y por el señor Cardenal Arzobispo de Toledo.

Se publica *La Civilizacion* todos los segundos y cuartos sábados de cada mes, en cuadernos de 96 páginas cada uno, con sus correspondientes cubiertas, destinadas á decir á los suscritores lo que convenga, ó anunciar las obras dignas de alabanza especial. Los seis cuadernos de un trimestre componer un tomo, publicándose así anualmente cuatro de 576 páginas cada uno, habiéndose publicado ya 43 tomos.

La suscricion cuesta: en Madrid, 18 reales cada trimestre; en provincias, lo mismo pagando por adelantado, y dirigiendo el importante, por medio de libranza ó de sellos, al Director del periódico, calle del Amor de Dios 12, principal, en Madrid. Los que se suscriban por medio de los corresponsales deberán satisfacer 20 reales cada trimestre. En Ultramar y extranjero cuesta 72 reales un semestre.

Cartera oficial.

Servicio de la Plaza para el dia 18 de diciembre de 1885.—Parada, Antillas.—Jefe de dia, don Juan Bautista Perales Portales, comandante de Santiago.—Jefe de reten para el cuartel de la Merced, D. Gualterio Seco Rivas, comandante de Antillas.—Hospital y provisiones, 3.º capitan de Santiago.—Sargento de hospital y vigilancia, Cuba.—P. O., el T. C. Mayor, Guerrero.

Alhóndiga de granos. *Precios y balances del Trigo*—Existencia: Sobrante de ayer. 1461.—Entrada de hoy, 674.—Total existencia de hoy, 2135.—Venta: A 10 pets. 50 cts. la fanega 53; á 11 pets. 00 cts. la id. 210, á 11 pets. 50 cts. la id., 159; á 11 pesetas 75 cts. la id., 173; á 12 pets. 00 cts. la id., 65; á 12 pets. 50 cts. la id., 27.—Total vendido, 687.—Balance: Existencia, 2135.—Vendido, 687.—Sobrante para mañana, 1448.

Precios de otros granos.—Cebada, de 7 pets. 50 cts. á 8 pets. 00 cts; Habas, de 11 pets. 00 cts. á 11 pets. 50 cts.; Maiz, de 10 pets. 00 cts. á 11 pets. 00 céntimos.

Estado del tiempo. Observaciones meteorológicas del dia de ayer.—Altura del barómetro en milímetros, á las nueve de la mañana, 711'88.—Direccion del viento, NE.—Estado del cielo, despejado.—Temperatura máxima del aire, á la sombra, grados centígrados 11'6.—Id. al sol, 21'2.—Pluviómetro, 0'00.—Termómetro tipo, á las tres de la tarde, 11'1.—Pronóstico del tiempo, bueno.

Cuerpo de Zapadores Bomberos. Orden del dia.—Entran de semana, el subdirector de la escuadra de Corte, D. José Beltran, y el ayudante que suscribe.—En la seccion sanitaria, el facultativo titular y numerario del cuerpo D. José Hidalgo.—sL limpia del parque y sus efectos, el domingo 13, á las siete de la mañana.—Granada 11 de diciembre de 1885.—El ayudante, Agustin Lopez Trillo.

Matadero pùblico. Precios del kilo de la contratacion de carnes del dia de hoy.—Carnero, 1'52.—Vaca, 1'50.—Ternera, 1'60.—Vendido en las tablas con 12 céntimos de aumento en kilógramo.

Cultos.

Dia 18.—La Expectacion de Nuestra Señora.—Jubileo de las 40 horas, iglesia del Sagrario; á las diez funcion y sermon, á las cuatro salve y letanía cantada.—En el Angel Custodio, misa al Smo. Cristo de San Agustin.—En San Pedro, misa á San Francisco de Paula.—En la Catedral, á las ocho y media, se reza el rosario, á las nueve misa mayor, á las diez misa conventual.—En la Magdalena funcion á Ntra. Sra. del Buen Parto, predica D. Gaspar Carrasco.—En la iglesia de los Hospitalicos, á la oracion, novena del Niño Jesús, y hay sermon y villancicos.—En la ermita de Ntra. Sra. de la Misericordia, á la oracion, ejercicios de devocion al Niño Jesús.—*Visita de la Córte de María.*—Ntra. Señora de Consolacion, iglesia de San Matía.—Dia 19. Jubileo de las 40 horas, iglesia de Ntra. Sra. de los Angeles.—En Santa Escolástica y Capuchinas, se canta misa de aguinaldo.

+

LA NIÑA

Rosario Saez de Balluerca

Y TALLON,

ha subido al cielo.

Sus desconsolados padres D. Miguel Saez de Balluerca y D.ª Cármen Tallon, abuelos, tios, primos, primos políticos, demás parientes y albaceas suplican se sirvan asistir á la conduccion del cadáver que tendrá lugar hoy viérnes 18, á las tres de su tarde desde la casa mortuoria, Acera de los Tintes, 6, á la iglesia de San Pedro, y á la misa de gloria que ha de celebrarse en la parroquia de San Gil, el sábado 19 á las once de su mañana, por cuyo favor le vivirán eternamente reconocidos.

El duelo se despide en las referidas Iglesias.

Cartas á «El Defensor.»

Madrid.

16 de Diciembre.

Las conversaciones giran hoy sobre lo ocurrido anoche en el Círculo conservador. Ya desde ayer dije á V. que no habria lucha electoral, y con efecto así aconteció. Los amigos de Cánovas acordaron presentar una protesta acerca de la ilegalidad del acto que iba á verificarse y retirarse del Círculo.

Ocupó á las nueve en punto Romero la presidencia y declaró abierta la sesion. Adelantóse entonces D. Francisco Silvela y presentó la protesta á que Romero contestó: "muy bien y pronto llegará el dia en que discutamos." Procedióse en seguida á la eleccion á propuesta de Romero y segun costumbre se hizo por aclamacion, quedando él proclamado presidente por sí mismo, levantándose y pronunciando un discurso que hoy se juzga con diverso criterio, pues mientras los húsares lo alaban, los canovistas lo vituperan, afirmando que cuanto dijo es un tejido de falsedades.

Romero afirmó que se habia tratado de echarlo del partido por la parte más importante, más sabia y más seria que lo compone; pero que él se quedaba con la bandera íntegra liberal conservadora, y rodeado de los elementos que saben trabajar. Hizo entusiastas votos por la Regencia y por la dinastía reinante que está resuelto á defender hasta derramar su sangre, añadiendo que proclama benevolencia para este gobierno, pero que no pide precio por ella, aludiendo á distritos y eleccion en las Cámaras, etc. Declaró que jamás irá con D. Cárlos ni con los republicanos, ni con la izquierda, sino que es y será conservador. Terminó su largo discurso proponiendo celebrar un funeral, por el descanso del alma del Rey difunto.

Despues de este discurso y antes tambien, hubo en los salones del Círculo acaloradísimos debates llegándose en varios casos á estacazos y bofetadas, de que tambien se hizo cargo Romero, diciendo que los canovistas no iban al Círculo sino á abofetear. Todos los socios que no están conformes con Romero se darán de baja y publicarán sus nombres. Los húsares forman lista de los que se quedan para hacerla tambien pública. Uno de los altercados que acabó mal, se originó con motivo de reprocharse que Ducazcal metiese de socios por complacer á Romero hasta á los mozos de sus teatros, con el fin de tener mayoría si Cánovas luchaba. Los húsares á su vez dicen que los del otro bando hicieron socios á lacayos y cocheros.

Las pasiones están enardecidas en los dos grupos y se espera con impaciencia el dia en que Romero y Cánovas discutan en el Congreso, lucha hasta ahora no vista por lo terrible que se supone, como de padre á hijo. Los ministeriales deploran estas cosas y la mayoría de las personas sensatas lo mismo; pero nos hallamos en momentos de cierto barullo político que ya se serenará y extinguirá, como vá apagándose el tempestuoso movimiento en la izquierda con motivo del choque entre las dos corrientes que la trabajan, transijente é intransigente. El general Lopez Dominguez mejora de su dolencia, pero aun no recibe.

Hoy no ha habido consejo de ministros: ha hecho un hermoso dia y los paseos se han visto concurridísimos, celebrándose entre políticos conferencias al aire libre, y algunos tambien bajo techado y que Sagasta no cesa de trabajar en el camino que se ha trazado. La más importante de estas últimas conferencias es la habida con Castelar, en que este reiteró al jefe del gabinete todo lo que tiene dicho y publicado acerca de su política de amor al órden y de acatamiento á la legalidad. El presidente del Consejo se muestra reservado en lo que hace, pero la diligencia periodística todo lo averigua.

El Consejo de anoche revistió la misma importancia que han tenido los de dias anteriores, pues en todos se tratan asuntos de valía, lo mismo de política general que de los más árduos negocios de los departamentos ministeriales. Es ya un hecho el indulto para Cuba y Puerto-Rico. Gamazo estudia otras cuestiones ultramarinas, entre ellas el arreglo de la administracion que pronto traducirá en proyectos. Moret habló de las Carolinas (en breve se publicará el protocolo) y de líneas generales de política con Marruecos con motivo de la estancia aquí de la embajada, que no tardará en pagarse por parte de España.

La *Gaceta* contiene decretos de personal ya conocidos de los lectores. Se anuncia concurridísima la reunion de Cánovas esta noche.—Se han recibido nuevas dimisiones de alcaldes: el gobierno no quisiera ocuparse en estos asuntos por ahora, mayormente estando convocadas las Córtes, donde la mayoría es conservadora.—En Canarias, por el mal tiempo se han suspendido las operaciones de extraer los caudales del *Alfonso XII*: faltan doscientos mil duros que no se tardará en sacarlos.—Los asuntos de personal siguen dando enormes desazones.—Se trabaja por remediar la crísis obrera.—Mucho movimiento en los círculos, pero pocas noticias.

Murió el rey D. Fernando de Portugal, muy conocido en España, cuya corona no quiso aceptar cuando se le ofreció en 1869.—Han estallado desórdenes en Corea.—En París se ha publicado el libro amarillo con lo referente al Tonkin.—Los ingleses no quieren recobrar á Dongola.—El número de cristianos inmolados en Tonkin pasa de 24.000: 500 iglesias destruidas ó quemadas, conventos, hospicios, seminarios, etc.—F.

REGALO

Á LOS LECTORES DE «EL DEFENSOR DE GRANADA.»

Todo el que remita este anuncio á los almacenes de géneros de punto y ropa blanca titulados *El Progreso Mercantil,* 8, Espoz y Mina, 8, Madrid, será obsequiado con un billete para la rifa del precioso juguete mecánico, expuesto en sus escaparates, cuyo valor es de 250 pesetas.

Se sortea con la lotería de Navidad.

Dirigirse con un sello para contestar, á D. Francisco L. Pasajera, Director de los almacenes.

Ocasion. Una reducida familia que ha llegado de fuera, desea vivir con otra decente que puede ceder le casa bastante ó piso donde habitar. En la redaccion de este periódico darán razon.

Esquelas de entierro y funeral. En la imprenta de El Defensor de Granada se hacen á todas horas del dia y de la noche con prontitud y perfeccion.

Don Ambrosio Hernaez y Ortiz, Juez de primera instancia del distrito del Sagrario de esta capital, hago saber: Que en los autos de concurso necesario de acreedores á los bienes de D. Joaquin Ruiz Jimenez, vecino que fué de Huéscar, á instancia de los Síndicos D. José María Diaz Trigueros y D. Pascual Arias Robles, he acordado sacar á subasta voluntaria las maderas, cuya clase, número de piezas, precio por que se subastan y lugar en que se encuentran, se expresan en las condiciones siguientes:

1.ª Se enagenarán en pública subasta voluntaria á instancia de los síndicos del concurso necesario á los bienes de D. Joaquin Ruiz Jimenez, las maderas cuyas clases, número de piezas, precio porque se subastan y lugar en que se encuentran depositadas, son las siguientes:

ESTADO que determina las diferentes clases y número de piezas de madera que de la pertenencia de este concurso, se encuentran en los puntos siguientes:

CLASES DE MADERAS.	Mengíbar.	Andújar.	Marmolejo.	Pedro Abad.	Villafranca.	Guarroman.	Linares. Mina Arrayanes.	Granada.	TOTALES.	Precio de cada pieza. Pets. Cts.
Traviesas.	39383	550	5189	40	200	»	»	»	45362	1 »
Palos de traviesa . . .	130	»	»	»	»	»	»	»	130	2 »
Tablones	434	»	»	»	»	»	»	8	442	1 20
Tabicones y tablas. . .	»	»	»	»	»	»	»	6	6	1 20
Cuartones y	978	»	»	»	»	»	»	1	1	1 20
Alfangías.	»	»	»	»	»	»	»	»	978	1 30
Sexmos.	220	»	»	»	»	»	»	46	46	1 30
Rollizos y	»	»	»	»	»	291	»	»	571	» 40 vara.
Parejuelos.	3539	»	»	»	»	»	»	»	3539	» 30 id.
Listones.	150	»	»	»	»	»	»	13	13	» 30 id.
Tablillas	200	»	»	«	»	»	»	»	150	» 30
Planchas	21	»	»	»	»	»	»	»	200	1 40
Filetas.	8	»	»	»	»	»	»	»	21	1 60
Machinas.	»	»	»	»	»	»	»	»	8	1 50
						»	750	»	750	» 50 vara.
	45123	550	5189	40	200	291	750	74	52217	

2.ª La subasta dará principio el dia 15 de enero próximo venidero á las doce de la mañana, simultaneamente, en este juzgado de primera instancia del distrito del Sagrario y Decano de la córte.

3.ª Las subastas tendrán lugar en dos actos consecutivos, no pasando al segundo sinó dos horas despues de empezada la diligencia, y en el primero se admitirán posturas en conjunto á toda la partida de maderas que se ha descrito bajo el tipo ó precios anunciados, y en el segundo se admitirán posturas por clases de madera, por ejemplo, á las traviesas, á los cuarterones, etc., bajo el mismo tipo de su precio.

4.ª Cada postor, además de la identificacion de su persona, deberá consignar en el acto el diez por ciento del valor asignado á las maderas á que haga posturas, sin cuyo requisito no podrá tomar parte en la subasta, devolviéndosele el depósito en el acto al que no llegase á ser rematante.

5.ª El postor ó postores podrán desde el momento en que les sea aprobado el remate, y prévio abono del total importe disponer de las maderas, entregándose de ellas en los puntos en que se encuentran depositadas, ó á lo sumo dentro del plazo de ocho dias de aprobado el remate, quedando en adelante de su cuenta las referidas maderas, así como el arrendamiento del lugar en que están depositadas.

6.ª Si el remate de las maderas de una clase se hiciera por más de un postor, cada uno retirará en su lote un número de piezas desmejoradas proporcional con lo que resulte en toda la partida, y lo mismo se practicará cuando no haya más que el postor rematante de un número determinado de piezas.

7.ª El precio ha de entregarse al contado al notificar al interesado la aprobacion del remate y de una sola vez en moneda corriente, ó bien á plazos, bajo la garantía que los síndicos estimen necesaria.

8.ª Los síndicos se reservan el derecho de aprobar el remate que en los términos anteriores se realice, á cuyo efecto se les dará vista de las proposiciones que se amolden á las condiciones anteriores, ó de las que se presenten de otro género y que no puedan resolverse en el acto.

9.ª Si por la simultaneidad de las subastas resultasen rematadas en Madrid y en Granada los mismos bienes, se entenderá el remate en favor del que haya obtenido todas las maderas subastadas con preferencia al que haya rematado solo una parte de ellas; y en todo caso, el mejor postor en cantidad, en el pronto pago, ó en garantía. Y cuando los rematantes sean de lotes parciales, cada uno percibirá el número de piezas adquiridas si hubiese bastantes; y si no, á prorrata se distribuirán las que existan equitativamente ó sea por igualdad proporcional, en las cualidades respectivas de las piezas.

10.ª Los que por hallarse en puntos diferentes á los en que ha de celebrarse la subasta no puedan tomar parte en ella personalmente, ni quieran apoderar á otra persona que en su nombre comparezca, pueden remitir los pliegos de condiciones bajo sobre cerrado, incluyendo la cédula personal y letra de cambio por valor del diez por ciento del importe del tipo de subasta de las maderas que desee adquirir, á la Secretaría general del Banco de España en Madrid, ó á esta Sucursal, con indicacion de su objeto y con la debida anticipacion, con el fin de que al empezar el acto de la subasta puedan ser abiertos y leidos á los demás postores concurrentes al efecto de la licitacion.

Bajo cuyas bases tendrá efecto la expresada subasta voluntaria el dia 15 de enero próximo, á las doce de la mañana, simulteneamente, en este Jusgado y decano de Madrid; y se comunica por el presente que se expide en Granada á 4 de Diciembre de 1885.—Ambrosio Hernaez.—Hay una rúbrica.—Por mandado de S. S., Manuel Amaro.—Hay una rúbrica.—Hay un sello.

R. GARNIER Y C.ª

A LOS LABRADORES DE GRANADA Y SU PROVINCIA.

Hace diez años que esta casa introdujo aquí el uso de **Guanos concentrados:** los resultados que con ellos tocó la Agricultura fueron tan excesivamente favorables, que su uso se generalizó extraordinariamente, convencidos los agricultores de que, *sin Guanos de poderosa energía el cultivo intensivo es un imposible.*

Estendida y aumentada, como nunca pudimos esperar, la reputacion de los magníficos Guanos que esta Casa ofrece á los labradores, numerosas marcas de otros distintos abonos, más ó menos útiles, han venido al mercado y aunque tal cosa obedezca sencillamente á la ley de que *las corrientes mercantiles lleven la oferta alli donde pueda obtenerse la demanda,* es de absoluta necesidad á esta Casa prevenir á los que toman su nombre para con él dar valor y expender Guanos de bajo análisis y de deplorables resultados para el labrador, «que estamos decididos á llevar á los Tribunales á los que así obren,» previniendo á la vez formalmente á los señores agricultores, que de ningun modo acepten como Guano de esta Casa el que contenga sacos QUE CAREZCAN DE UN PRECINTO DE PLOMO CON NUESTRO NOMBRE el cual garantiza la absoluta pureza del artículo.

No tenemos afortunadamente ya necesidad de elogiar los resultados de nuestros Guanos; pero sí consignaremos públicamente *podiendo probarlo*, la satisfaccion que hemos tenido al ser informados por uno de nuestros favorecedores que ha obtenido

170 ARROBAS DE PATATAS POR MARJAL

en la última cosecha de este fruto, empleando para ello tres arrobas de nuestro *Guano especial para patatas* por marjal. Los *Guanos especiales para cereales* que ofrecemos ahora serán como siempre han sido, los *mejores en absoluto* por su alto y bien combinado análisis, por su exquisita coneccion y por su orígen orgánico.

OFICINAS: Calle de Misericordia, núm. 7.—DEPOSITO CENTRAL: Calle de la Alhóndiga.

Cerrado los Domingos y dias festivos.

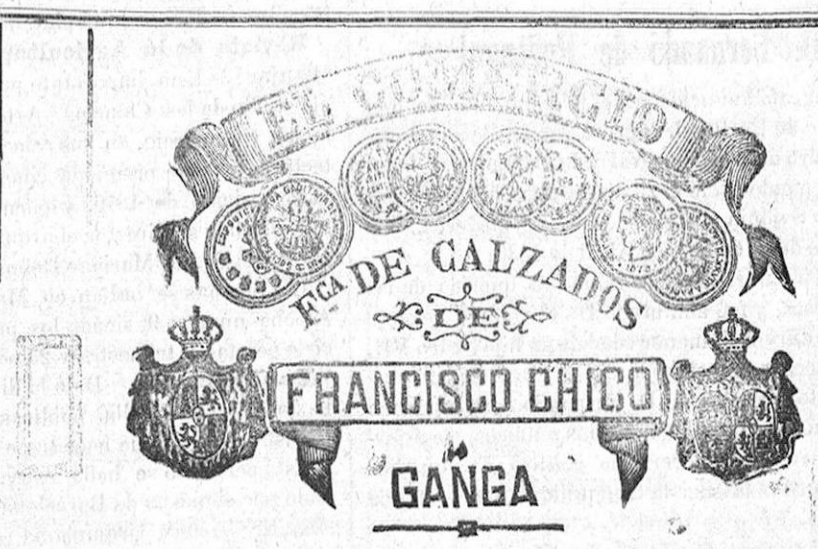

No comprad calzado sin ver antes los del magnífico establecimiento LA SEVILLANA, 60, ZACATIN, 60, GRANADA.

Esta casa es sucursal de la gran fábrica de calzado de Francisco Chico y Ganga de Sevilla, (Sierpe 23) cuya reputacion es bien conocida, tanto en España como en el extranjero. Sus calzados se recomiendan por su elegancia, solidez y perfeccion. Tiene la honrosa satisfaccion de que sus calzados hallan sido premiados en cuantas exposicienss ha concurrido con las mayores recompensas, como son en las de Viena, Sevilla, Filadelfia, París y últimamente en la regional de Cádiz, con medalla de oro. —S. M. la Reina Madre y sus AA. la Infanta y duque de Montpensier favorecen al Sr. Chico con sus compras.—Además del variado surtido que tiene en Sucursal, admiten encargos por medidas, las que, tomadas por un sistema especial son inmediatamente servidas por la fábrica con notable perfeccion, hasta los pies más dificultosos.

Lorette, nuestro corresponsal en París, para la admision de anuncios, tiene su oficina, Rue Saint Anne, 51.

Acaba de llegar á esta capital el acreditado Francisco Cremades con los legítimos turrones de Gijona, almendras, peladillas anises, avellanas y piñones. Advirtiendo al público que muchos se apoderan del nombre del acreditado industrial; y para conocimiento de todos, el verdadero Cremades vive calle de la Alhóndiga, posada de la Nave, cuarto número 1.

Máquina. Se vende una de coser, de cadena, en muy buenas condiciones.—Calle de San Agustin, 4, 2.º

Vino tinto de mesa Burdeux Castilla, el mejor y más barato, como lo prueba la extraordinaria aceptacion que le dispensa el público.

Venta al por menor en fondas, tiendas y restauranst, pedidos al por mayor, Concepcion 30).

Valdepeñas POR EL PROPIO COsechero.—En el antiguo y acreditado establecimiento de FELIPE NIEVA, situado en la calle de Recogidas, núm. 1, se reciben quincenalmente grandes remesas de vino, en botas preparadas al efecto, de las bodegas que el dueño del despacho posee en Valdepeñas, y que sus especiales condiciones le hacen superior á cuantos con el mismo nombre se venden en esta capital.—Precios, á 44 rs. arroba y 11 rs. cuartillo.

Infalibles específicos. Se cura la *tos* por dos pesetas; el *asma*, por dos id.; las *fiebres*, por dos idem; el *estómago*, por dos id.; la *jaqueca*, por tres id.; los *dolores* de todas clases, por tres id.; la *gota*, por dos id.; la *esterilidad é impotencia*, por 5.: los *herpes*, por dos.: los *tumores*, por 5.: el cáncer, por 3.: la *vista*, por 4.; la sordera, por tres, y las *hernias*, por 10.—Dirigirse, acompañando el importe en sellos ó letras al *Instituto Médico-Celular.* Barcelona.

Banca. Una casa de Banco de Lóndres, desea entablar relaciones con buenas casas de comercio para *abertura de crèditos, descuento,* etc. Condiciones ventajosas. Dirigirse á «Comercio» 16 Queen Victoria St. Lóndres, E. C.

D. José Fernandez, cirujano dentista, ofrece su gabinete á todas las personas que quieran hacer uso de sus conocimientos en el arte dental.—Orificaciones y empastes por todos los sistemas conocidos hasta el dia. Limpieza de boca sin hacer uso de sustancias que puedan perjudicar el esmalte del diente. — Extracciones de dientes, muelas ó caries sin causar dolor, por medio de la anestesia. — Construccion de dentaduras hasta un solo diente, sobre bases de oro, platino ó caoutchú, sin muelles ni resortes.—Su gabinete, plaza del Ayuntamiento, sobre la peluquería de Soler, su entrada, por la calle de Mariana Pineda, núm. 13, piso 2.º

Criado. Un jóven de 15 años de edad, y de especiales condicianes, desea colocarse en esta calidad. Cárcel Baja, 47, 2.º informarán.

Fábrica de naipes de J. hermanos, calle de Santo Tomás, 4, Madrid.—Se remiten pedidos á provincias.

De Cádiz para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, saldrá el 30 de Diciembre de 1885 el vapor italiano *GIAVA*, su capitan D. S. Rosasco. Admite carga y pasajeros, y solamente pasajeros para los puertos de Valparaiso y Callao. Consignatarios, Ahumada, 8. Sres. Odero y Ferro. Para informes, viceconsulado de la República Argentina, Párraga 2. G. Savater.

Ama de cria con leche fresca, para la casa de los padres con 13 años.—Informes buenísimos.—Darán razon en la calle de San Juan de Dios, número 70.

No comprad muebles sin antes ver los del antiguo y acreditado establecimiento de Antonio Ruiz, calle de la Colcha, núm. 15, donde ensontrarán un completo y extraordinario surtido en todas clases, á precios sumamente baratos.

Turrones. Acaba de llegar á esta capital, el acreditado Francisco Monerris, con los legítimos turrones de Gijona, y de otras diversas clases; como tambien, anises, peladillas y avellanas: se halla instalado Placeta del Cármen, casa llamada de Agrela, número 15.

D. Manuel Orejuela, *dentista cirujano socio corresponsa, del claustro de Medicina de Madrid, participa á sus muchos favorecedres, que ha recibido un magnífico aparato que hace la anestesia de la boca para extraer muelas sin dolor.—Construccion de dentaduras en caoutchú sin muelles ni ganchos que tan incómodas son, y solo por presion atmosférica que tan cómoda es para la masticacion y pronunciacion. Colocacion de dientes perfectamente, sobre bases de oro, platino y caoutchú. Limpieza de dentaduras sin hacer uso de sustancias que pueda perjudicar el esmalte del diente. Orificacanes y empastes por procedimientos muy modernis.—Su gabinete, Sierpe Baja, número 94, piso 1., junto al café del Leon.—Nota: Se compone toda clase de dentaduras por desperfectas que estén, y se gprantizan dichos trabajos.*

Bazar de muebles *DE MANUEL GUERRERO Y COMP.ª, calle de Mendez Nuñez, núm. 57.—Contando esta casa con más elementos que ninguna otra de su clase, por tener sus talleres mecánicos movidos á vapor, ha fijado unos precios tan sumamente baratos, que le es imposible y nadie hacer la competencia.—Grandes surtidos en camas torneadas, modelos nuevos, mejor clase y más baratas que las que se venden traidas de otros puntos.—Se hacen persianas de cintas de inmejorable construccion, precios baratos.—Grandes surtidos de silleria de rejilla con rebaja de precios.*

Centro general de suscriciones. Se completan y se suscribe á todas clases de obras por entregas, y á periódicos ilustrados y de modas.—Calle de Párraga, núm 1, Granada.

Se esquilan á máquina, caballos y mulas.—Campillo bajo, 6, darán razon.

La Urbana.

LA MÁS ANTIGUA DE SU CLASE EN ESPAÑA.

Compañía de seguros sobre la vida, contra accidentes y contra incendios.

Á prima fija.

Director en esta provincia, D. Juan Manuel Villena. Oficinas, Progreso, 5.

UNA EXPOSICION MÁS,

UN TRIUNFO MÁS.

LA COMPAÑÍA FABRIL «SINGER» tiene la satisfaccion de anunciar al público que sus excelentes máquinas acaban de obtener en la exposicion internacional de Salud de Londres la MEDALLA DE ORO, suprema recompensa que allí se concedió á la industria.

Tambien participa al público que toda máquina SINGER lleva esta marca de fábrica en el brazo y que debe cuidarse de que todos los demás sean exactamente iguales, para que no se vean sorprendidos por comerciantes de mala fé: y creyendo adquirir una máquina SINGER tomen una grosera imitacion, defectuosa é inútil.

Á PESETAS 2'50 SEMANALES.

LAS MAQUINAS PARA COSER *SINGER*

se encuentran en esta poblacion

ZACATIN, NÚM. 40.

Jerez en Granada. Vinos superiores á precios sin competencia, de las bodegas de D. Manuel Pico, almacenista y extractor en el Puerto de Santa María.—Para muestras, pedidos é informes, dirijirse á D. J. Ruiz, San Isidro, 30.

Almoneda. Se hace de varios muebles, en la casa calle de Lucena, núm. 15, portería, darán razon.

ACEITE

De Hígado de Bacalao Pancreático

DE DEFRESNE

TODOS LOS ENFERMOS DEL PECHO

Han de leer lo siguiente

Esta nueva preparacion de **Aceite de Hígado de Bacalao**, posee no solamente todas las virtudes y propiedades de tan precioso remedio, pero tómase tambien, sin repugnancia alguna, por part de los enfermos mas delicados y es de segura asimilacion con la afortunada adicion de *Pancreatina.*

Este medicamento ha recibido la aprobacion de los Médicos de la Facultad de París, tras un sinnumero de esperimentos efectuados en los hospitales de la Capital. Hoy en dia, todos los médicos recetan el **Aceite de Hígado Pancreático de Defresne,** como único agente para curar radicalmente el

RAQUITISMO, LA TISIS PULMONAR, y las demas afecciones que impiden los efectos de la nutricion y de la asimilacion.

En Granada, Santos Perez, Arco de las Cucharas.

✝

Cuarto aniversario de la señora doña María Fernandez. El sábado 19 del corriente estará el Jubileo circular de las 40 horas en la iglesia de religiosas de Ntra. Sra. de los Angeles, por el alma de dicha señora, á devocion de su señor hijo D. Cristóbal Gonzalez y Fernandez, canónigo del Sacro-Monte.

Los señores Sacerdotes que en dicho dia y en la referida Iglesia quieran celebrar el Santo Sacrificio de la misa, recibirán el estipendio de 8 reales.

Aviso importante al comercio de ultramarinos, coloniales y droguerías.—Gran fábrica de sacos de papel de todas clases y tamaños, de José Lizana, San Pedro Pascual, 7, 2.º, Valencia.—Nota. Esta casa necesita un representante en Granada con buenas referencias.

Almoneda. Se hace de varios extrados y otros muebles: en la calle de San Matías, 24 y 26. En la portería darán razon.

La Sultana, *Gran establecimiento de novedades.—Sus dueños ponen en conocimiento del público, haber recibido el completo surtido de artículos para invierno, y llaman la atencion de las señoras, respecto de los adornos recibidos, así como un gran surtido en confecciones y abrigos desde 80 reales en adelante.—Para hombre, inmenso surtido en géneros para trages, pantalones, capas y embozos. Gran coleccion de alfombras, portiers, cortinajes, géneros de punto, paraguas de rica seda á 30 reales, y otros artículos.—Para muestras y encargos, dirigirse á Miguel Lopez y Hermanos.*